

Villa María, 14 de diciembre de 2023

VISTO

El Expediente Administrativo ANEXO_EXPTE-NVM: 0000639/2023 caratulado “LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – ICBA – ÁREA: FORMACIÓN INSTRUMENTAL – ESP. CURRICULAR: INTRODUCCIÓN AL USO DE ENTORNOS VIRTUALES EN EDUCACIÓN – CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN: SEMI EXCLUSIVA.”, y la Disposición N° 092/2023 de la Secretaría Académica del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

CONSIDERANDO

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución N° 200/2023 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS efectivo con dedicación SEMI EXCLUSIVA en el espacio curricular INTRODUCCIÓN AL USO DE ENTORNOS VIRTUALES EN EDUCACIÓN del área FORMACIÓN INSTRUMENTAL.

Que, resulta necesario designar la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en el concurso docente que nos ocupa, a fin de la sustanciación del mismo.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior N° 139/2019 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que: *“Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará, a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional, y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional.”* (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición N° 092/2023, la Secretaría Académica del Instituto propone a este Consejo Directivo la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA para el concurso docente que nos ocupa.

Que, según consta en Acta N° 017/2023, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre de 2023, y ha tratado como punto décimo séptimo (17º) del Orden del Día, la disposición antedicha, aprobando por unanimidad la conformación propuesta.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en la sustanciación del concurso docente referido en el VISTO, a saber:

Miembros Titulares

PAGOLA Lila Isabel	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Humanas
DA PORTA Eva	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Artes
MAGRIS Sergio Víctor	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas

Miembros Suplentes

MUSSETTA Sebastián Norberto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL Facultad Regional Villa María
VILLORIA Liliana Noemí	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas

ARTÍCULO 2º

Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 231/2023